



## DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA Funciones del titular:

## Descripción de Puesto:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN CÍVICA.- Planear, organizar dirigir y controlar todas las actividades correspondientes al Departamento, destacando actos cívicos en coordinación con las dependencias correspondientes como Secretaria de educación, Seguridad Pública, Transito del estado y Protección civil dentro de ellas Invitar a todas las instituciones educativas a realizar los honores a nuestro lábaro patrio los días lunes o en fechas cívicas señaladas por la ley sobre el escudo, la bandera y el himno nacional mexicano, así como a todo funcionario hacer acto de presencia en los mismos.

En coordinación con el departamento de seguridad pública, realizar izamientos y/o arriamientos de la bandera nacional, en fechas declaradas solemnes o de duelo. Llevar a cabo abanderamientos (entrega de banderas) a las escoltas de centros educativos.

Efectuar reuniones previas con representantes de instituciones educativas para organizar desfiles y eventos cívicos especiales.

Invitar a las escuelas a través de convocatorias para que participen en desfiles conmemorativos, concursos, eventos, etc.

Otorgar reconocimientos a maestros jubilados "honor a quien honor merece", deportistas y personalidades destacadas. Atención a la ciudadanía en general.